



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución del Ecuador, proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad; y condena la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, así como cualquier forma de intervención en los mismos;
- Que,** la Constitución del Ecuador condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión;
- Que,** la carta de las Naciones Unidas establece como uno de sus objetivos, el mantener la paz y la seguridad internacional y para ello, establece como uno de sus principios el de igualdad soberana entre todos sus miembros y para salvaguardar dicho principio, todos los miembros se abstendrán de recurrir a la amenaza y uso de fuerza contra integridad territorial o independencia política de cualquier Estado;
- Que,** las políticas neoliberales en los distintos países del mundo, continúan provocando injustas e ilegítimas crisis económicas a lo largo y ancho del globo como mecanismo para el sometimiento de los pueblos y como actos de sabotaje económico a las decisiones soberanas de los estados;
- Que,** actualmente Grecia enfrenta un feroz acoso por parte del capital financiero que intenta a toda costa impedir las soluciones soberanas propuestas por el gobierno democrático constituido del Primer Ministro Alexis Tsipras;
- Que,** el capitalismo financiero mundial, sus instituciones y sus representantes europeos se encuentran asfixiando y chantajeando a un país que sufre la crisis económico-social,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

consecuencia de las políticas neoliberales impuestas por el establishment neoliberal europeo que controla la Unión Europea y la Eurozona, con la asistencia del Fondo Monetario Internacional; que implican una vulneración de los derechos humanos de las y los ciudadanos griegos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

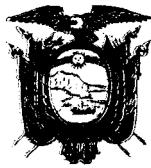
RESUELVE

Artículo 1.- Expresar nuestra solidaridad con el pueblo de la República de Grecia y su gobierno, en estos momentos que se encuentra en un aislamiento infame al que le ha llevado la Unión Europea, además de la hostilidad del Banco Central Europeo (BCE) que ha amenazado con destruir el sistema bancario griego cerrando toda transferencia a sus entidades bancarias.

Artículo 2.- Saludar la propuesta de referéndum convocada por el gobierno de ese país para el día 5 de julio, para que de manera conjunta, tanto gobierno como pueblo aprueben, de la forma más democrática, los mecanismos para solucionar soberanamente la actual crisis económica.

Artículo 3.- Enviar nuestro saludo esperanzador y mensaje de aliento para el pueblo y el gobierno griego y augurar la solución inmediata a esta crisis bajo los principios de soberanía, democracia y autodeterminación.

Artículo 4.- Exhortar a las instituciones europeas a encontrar una solución, respecto a la situación financiera que atraviesa Grecia, consensuada con su gobierno, que precautele los legítimos derechos que les asisten a las y los ciudadanos griegos, poniendo los derechos humanos por encima del pago de la deuda.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de junio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General